

# EL SECTOR EN 5 MINUTOS

RESUMEN DIARIO CON LAS PRINCIPALES NOTICIAS DEL SECTOR

01 DE MARZO 2018

## **La mediación recuerda la necesidad de seguir trabajando en la implantación de EIAC**

Los presidentes de ADECOSE, AUNNA ASOCIACIÓN, CONSEJO GENERAL y FECOR, organizaciones que están impulsando la implantación de EIAC -con la implicación de un gran número de compañías, empresas tecnológicas y corredores-, recuerdan la necesidad de seguir trabajando por la consolidación e implantación definitiva de EIAC y en esta línea se está avanzando desde distintos frentes, tanto a nivel técnico como institucional, porque es un hecho que este estándar ya está aportando un gran valor al sector asegurador.

Los datos sectoriales más recientes confirman el impulso creciente que se está dando al uso de EIAC por parte de los corredores. Según el último Barómetro ADECOSE, más del 53% de las corredurías que han participado en este estudio ya están utilizando este estándar para el intercambio de información con aseguradoras. Esto es solo una muestra de las empresas que ya han apostado definitivamente por la utilización de un formato de fichero estándar, y con ello preparándose para el horizonte de 2019, fecha límite que se ha establecido para poner fin al uso del sistema tradicional de descarga entre compañías y corredores.

Conviene recordar que, antes de que existiera EIAC, cada compañía aseguradora disponía de una estructura propia de ficheros (pólizas, recibos y siniestros). Así cada compañía facilitaba al corredor distinta cantidad de información y con una estructura distinta, incluso de los campos imprescindibles. Esto suponía que cada tecnológica (o corredor que contara con su propio programa de gestión) tuviera que adaptar cada uno de esos ficheros para su descarga por parte del corredor, con el consiguiente coste y la inversión en tiempo que suponía mantener decenas de formatos y, más aún, la cantidad de información que llegaba al corredor era muy dispar.

Hoy en día, lo que se ha conseguido con EIAC, gracias al trabajo y esfuerzo de muchos años por parte de los distintos actores implicados en este proceso, es facilitar, agilizar y abaratar la incorporación de nuevas compañías y nuevos productos aseguradores en los sistemas de información del corredor, así como garantizar criterios homogéneos en la cantidad y calidad de información que se intercambia. A partir de ahí, la clave está en las posibilidades que se abren para que cada corredor pueda transformar toda esa información en mejor servicio y experiencia de usuario para sus clientes.

Por todo ello, los representantes de ADECOSE, AUNNA ASOCIACIÓN, CONSEJO GENERAL y FECOR quieren poner de manifiesto que EIAC aporta innumerables

ventajas y valor a los corredores y al sector, siendo el objetivo que la utilización del estándar sea universal, y que todas las aseguradoras faciliten los ficheros en formato EIAC y permitan que la descarga se realice de forma automática.

### **El sector consigue un beneficio antes de impuestos del 10,79 % de las primas en el año 2017**

ICEA calcula que la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) fue del 14,16 %, suponiendo un ascenso de 1,344 p.p. Además, el beneficio antes de impuestos sobre primas imputadas de las aseguradoras españolas ha subido un punto respecto al cierre del año 2016.

### **Hogar, Salud y Autos los ramos más activos comercialmente en las webs de las compañías**

La actividad online con fines comerciales en las webs de compañías se situó en el 60,7 % en 2017, creciendo respecto al año 2017. Por su parte, la aparición de contenidos comerciales en redes sociales ha experimentado una bajada superior al 8 %, situándose en el 39,3 %.

Según los datos de ICEA, los ramos más activos en este 2017 fueron Autos, Salud y Hogar. Las acciones realizadas por el canal online enfocadas en la captación de nuevos clientes, con un carácter promocional, se situaron en un 68 % respecto al 62 % de 2016.

### **Autónomos y lo seguros de Salud**

Los trabajadores autónomos contratan, cada vez más, seguros de Salud para complementar la cobertura de la Seguridad Social. Ventajas fiscales y rapidez en la atención son algunas de las características que llevan a su contratación.

El Instituto Santalucía ha elaborado el informe 'Jubilación y Hábitos de ahorro en los españoles' donde se observa que ocho de cada diez autónomos españoles han trabajado enfermo para no lastrar sus ingresos. Según la legislación vigente, los trabajadores autónomos tienen derecho a cobrar una baja laboral a partir del cuarto día de baja, en caso de sufrir un accidente fuera del trabajo o padecer una enfermedad común. Si el accidente fuera laboral la baja ser percibirá desde el día siguiente al siniestro. Respecto a la cuantía por baja, depende de la base de cotización y ascenderá a entre el 60 y el 75 % de la misma, en función de si es accidente o enfermedad o de la duración de baja.

En principio cualquier trabajador por cuenta propia que se dé de alta en la Seguridad Social o en el RETA tiene derecho a las mismas prestaciones por asistencia sanitaria, pero todo depende de la base de cotización. La verdad es que el 85 % de los autónomos cotiza por la base mínima, lo que provoca una desprotección en este colectivo frente al de los asalariados. En este sentido las aseguradoras han visto en los autónomos un interesante nicho de mercado.

Por todo esto, es muy conveniente para los autónomos tener suscrito un seguro de Salud privado que complete las prestaciones sanitarias gratuitas de la Seguridad Social. Este producto puede incluir coberturas específicas para este colectivo, como farmacia, desempleo e incapacidad., coberturas dentales, accidentes y subsidios por hospitalización.

Además, este tipo de seguros ofrecen interesantes ventajas fiscales, como la posibilidad de deducir las primas hasta un máximo de 4.500 euros. Esta deducción

también es aplicable a la cuota del cónyuge del contribuyente y a sus hijos menores de 25 años, con un límite de 500 euros por cada asegurado dado de alta en la póliza, incluidos los familiares directos del autónomo. El ahorro fiscal, al desgravar sobre la base imponible del IRPF, puede llegar a suponer el 30 %.

### **La DGSFP prepara la estrategia para ser un órgano independiente**

Sergio Álvarez, titular de la DGSFP, comentó en la presentación del Informe Regímenes de regulación de solvencia en Seguros, que elabora el Servicio de Estudios de Mapfre, que están analizando su estrategia de cara a convertirse en órgano independiente del Gobierno, así como las políticas de actuación. Todo esto se verá reflejado en un Plan Estratégico que será presentado en primavera y recogerá las inquietudes ante convertirse en una Autoridad Independiente, así como la necesidad de que su dirección sea un órgano colegiado, o su encaje en los supervisores europeos.

Sergio Álvarez también volvió a criticar la trasposición de Solvencia II, donde ve cumplimiento formal por parte de las compañías, sin que los principios de la Directiva hayan calado en sus órganos de dirección.